



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. 019036 # 01

21 MAY 2021

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, la Empresa Social del Estado—ESE— Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se encuentra en proceso de selección y nombramiento del Gerente del Hospital.

Que mientras se nombra el Gerente por parte de la Junta Directiva, se hace necesario encargar a un servidor público de la misma ESE.

Que la funcionaria **MARIA CLAUDIA BRACHO BALCAZAR** identificada con la cédula de ciudadanía 49768127, quien ocupa el cargo de SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO del Hospital, cumple requisitos y posee las competencias necesarias para ser encargada—Artículo 22.4 del Decreto 785 de 2005—de la Gerencia del Hospital, separándose temporalmente de las funciones propias de su cargo.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese, separándose temporalmente de las funciones propias de su cargo, a la servidora pública **MARIA CLAUDIA BRACHO BALCAZAR** identificada con la cédula de ciudadanía 49768127, quien ocupa el cargo de SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO del Hospital, de las funciones propias del cargo de **GERENTE de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina**, mientras se nombra Gerente titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

21 MAY 2021

EL GOBERNADOR,


EVERTH JULIO HAWKINS JOGREEN